



DRCR-RES-132-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - - **LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU**, diecisiete de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: La señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, representante legal del Partido Político **VALOR**, presenta con fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM dos mil trescientos cuarenta y cuatro (CM 2344) y documentos adjuntos constituido en ochenta y un (81) folios, mismo que corresponde al municipio de **San Sebastián**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: a). Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal Extraordinaria de conformidad con el acta uno guion dos mil diecinueve (1-2019) de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019); b). Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM dos mil trescientos cuarenta y cuatro (2344) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM dos mil trescientos cuarenta y cuatro (CM 2344) se desprende: a). Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; b). Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c). Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; d). Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; e). Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; f). Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan a). Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; b). Que fueron postulados por el Partido Político **VALOR**, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; c). Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.



Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político VALOR, en el municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM dos mil trescientos cuarenta y cuatro (CM 2344), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor Oscar David Taleon Alban y Corporación Municipal del municipio de San Sebastián departamento de Retalhuleu del partido político VALOR, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve. III). Declarar vacante el puesto de Sindico Suplente Uno por no reportar candidato.


Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.


Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA Viernes 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUION SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **NOTIFIQUE** A LA SEÑORA **ANA INGRID BERNAT COFIÑO** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO **VALOR**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-132-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE INSCRIPCION DE LA CANDIDATA A ALCALDESA Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE **SAN SEBASTIAN**, RETALHULEU.

POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Esteban Ruben Barrios
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 1999 36307 1101 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.

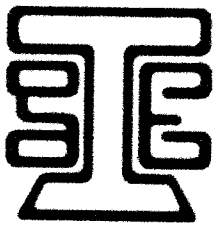


NOTIFICADORA:



GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
2344

93

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*SAN SEBASTIAN**

Organización Política VALOR Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 04:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1581653571102	OSCAR DAVID TALEON ALBAN	1581653571102	23/11/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1712622041102	KARINA DEL ROSARIO GERONIMO MAZARIEGOS	1712622041102	16/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2225230421102	GLORIA HERRERA RODAS	2225230421102	01/04/61
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2306385701102	WALTER LEONEL SANCHEZ SOLOMAN	2306385701102	27/04/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1683205681102	MANUEL ZAMORA	1683205681102	16/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1895151201102	PANTALEON RALES REYNOSO	1895151201102	27/07/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1975984201102	SEBASTIAN SANCHEZ COCHAGIL	1975984201102	15/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1734433381101	GLADYS MARINA ESCOBAR REYES	1734433381101	15/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1957401301102	JORGE LUIS FERNANDO PEREZ SAQUIC	1957401301102	31/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2360716371101	ROBIN EDILMAR FELIPE LOPEZ	2360716371101	28/07/78